

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

VISTO la Resolución 901/93 del Consejo Superior Universitario, por la que se designan los jurados para los llamados a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Concepción del Uruguay y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

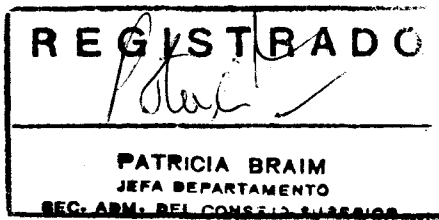
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, autorizados por la Resolución n° 901/93

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..

del Consejo Superior Universitario, en la asignatura Informática Industrial, a los señores:

DE GIUSTI, Armando


LORENTE, Hugo Enrique

GENUIT DE VACA, Christel

ALVAREZ, Hugo

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 295/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico